



Honorable Concejo Deliberante de Carlos Tejedor

ORDENANZA N° 2770/2022

FUNDAMENTOS:

VISTO Y CONSIDERANDO:

ADENDAS POR RENOVACION BC042 - MUNICIPIO
CARLOS TEJEDOR - ARBA0223; BI035 - MUNICIPIO DE CARLOS
TEJEDOR - ARBA 1304 que forman parte de la presente, es que;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA:

Artículo 1°.- Convalídense las ADENDAS POR RENOVACION BC042-
MUNICIPIO CARLOS TEJEDOR - ARBA0223; BI035 - MUNICIPIO DE
CARLOS TEJEDOR - ARBA 1304 entre TELEFONICA MOVILES ARGENTINA
S.A., representado por sus apoderados y la MUNICIPALIDAD DE
CARLOS TEJEDOR representada por la Señora INTENDENTA MARIA
CELIA GIANINI.-

Artículo 2°.- El objeto de las presentes ADENDAS es su
Renovación. Las partes convienen renovar por veinticuatro (24)
meses, corridos y contados a partir del 31 (treinta y uno) de
diciembre del 2020, motivo por el cual el plazo de vigencia
del contrato se extenderá al 31 (treinta y uno) de diciembre
del 2022.-

Artículo 3°.- Se instruye para que se cumplan las exigencias
legales que correspondan, para que rijan las disposiciones
ordenadas en el menor lapso de tiempo posible.-

Artículo 4°.- Cúmplase, comuníquese al Departamento
Ejecutivo.-

*DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS
TEJEDORA LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL EN LA TERCER SESION ORDINARIA
DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.*

EDUARDO M. FIGUEROA

SECRETARIO HCD

DR. ESTEBAN MOLINA

PRESIDENTE HCD